

Hasta Encontrarlos

Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM)

Órgano consultivo categoría II - ECOSOC- ONU - Boletín Informativo - Año XV - N° 87 - Marzo - Abril de 1999



Guatemala

Exhumación de Chupol

Ha culminado la exhumación del cementerio clandestino del Cantón Chupol, Chichicastenango, El Quiché, luego de múltiples obstáculos que se le impusieron tanto al GAM que identificó y realizó los trámites legales pertinentes, como a la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, que se encargó del trabajo técnico y científico.

La exhumación dio inicio el 21 de enero, sin que al principio fuera posible localizar osamentas de víctimas de violaciones a los derechos humanos; sin embargo si se encontró hostigamiento psicológico por parte de elementos del Ejército que continúan haciendo presencia en el destacamento militar de la localidad, como si todavía existiera presencia insurgente en el área.

Este hostigamiento consistió en presencia militar alrededor de las fosas en los distintos momentos en que las mismas eran exhumadas, así como vigilancia a través de binoculares desde el mismo destacamento. Llegando incluso a producirse vigilancia y seguimiento contra Sara Poroj Vásquez encargada del programa de exhumaciones del GAM.

En dos etapas, el proceso de exhumación se desarrolló de la siguiente manera:

ETAPA I: En 17 fosas que se exhumaron no fue posible localizar restos humanos; Se localizó una motocicleta, 4 bicicletas y ropa; Consideramos que todo eso perteneció a las víctimas de violaciones a los derechos humanos y fue enterrado para ocultar evidencias de lo que había sucedido.

ETAPA II: En otro sector se exhumaron 3 fosas, en las cuales se localizaron los restos de una adolescente de aproximadamente 15 años, 2 osamentas del sexo masculino de aproximadamente 22 y 23 años, el cráneo de un hombre, así como ropa y zapatos.

Siempre en ésta segunda etapa, en la fosa II, fueron localizadas 3 osamentas del sexo masculino, que presentaban señales de haber sido torturados cruelmente, se encontraban aún atados de pies y manos, señales de estrangulamiento y estacas incrustadas en el recto. Se presume que éstas personas no eran de la región, incluso puede tratarse de extranjeros por el tamaño del fémur y otros huesos.

En la última de las fosas, se encontró 11 osamentas, incluyendo 2 niños de 7 y 11 años, quienes tenían los ojos vendados y señales de haber sido torturados, así como una mujer que vestía traje indígena.

En total fueron localizadas 22 osamentas, de las cuales fueron identificadas por sus familiares ROSA MORALES MATEO, DOMINGO MORALES MORALES quienes fueron sacados de su casa por miembros del Ejército en 1981, período en que se cometieron muchos hechos de violación a los derechos humanos en el área.

Se ha recibido nuevas denuncias de cementerios clandestinos en el área de Chupol, se han iniciado los trámites correspondientes y se está coordinando con la FAFG, para continuar los trabajos de exhumación.

Estos hallazgos constituyen evidencia probatoria de las responsabilidades del ejército en las violaciones a los derechos humanos. Junto al informe de la CEH, el GAM considera que en lo inmediato debe iniciarse las investigaciones pertinentes a fin de dilucidar responsabilidades penales de los culpables.



Amenazas a exhumadores

El Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) denuncia que en la exhumación del cementerio clandestino de Chupol, Chichicastenango se han estado registrando casos de intimidación en contra de quienes vienen realizando la misma.

Se trata de familiares de las víctimas, integrantes del GAM y antropólogos de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala FAFG, quienes han tenido que enfrentar la constante vigilancia de oficiales y soldados del destacamento militar de ese cantón.

A pesar de que el destacamento está distante de la fosa que se ha venido excavando, los militares han estado subiendo y bajando efectivos del ejército frente al cementerio clandestino, lo que a todas luces indica un hostigamiento psicológico.

Las intimidaciones han llegado hasta la ciudad, pues Sara Protoj Vásquez integrante del GAM y encargada del Programa de exhumaciones ha estado siendo objeto de vigilancia permanente en su vivienda, lo cual consideramos la pone en una situa-

ción de vulnerabilidad.

Lo anterior significa, que aunque se ha dado a conocer el informe de la CEH, los vicios del pasado continúan latentes y el peligro de que se repitan las violaciones a los derechos humanos no ha concluido.

El cementerio clandestino en mención, data de masacres y ejecuciones extrajudiciales del período de Luchas García, acciones criminales dirigidas personalmente por Benedicto Lucas, quién era hermano del presidente de la República de ese momento.

La mayor parte de los mismos fueron cometidos durante el año 1981, de una manera brutal, pues se ha descubierto que las víctimas presentan brutales señales de tortura, además de haberseles "empalado", lo que significa haberles incrustado por el ano estacas de distinto tamaños, lo que en muchos casos les causo la muerte inmediata.

Frente a lo anterior y con el informe de la CEH y el GAM reitera su compromiso de lucha por el fin de la impunidad y por el juicio y castigo para todos aquellos que hayan cometido crímenes contra la población civil indefensa.

Posición de los Familiares de las Personas Detenidas Desaparecidas en torno al Informe de la CEH

Los familiares de las personas detenidas desaparecidas organizados en el GRUPO DE APOYO MUTUO hemos esperado más de 15 años para conocer el trabajo de una Comisión de la Verdad, resultado de un compromiso político entre el gobierno y la URNG. Mismo que nos proporcionó elementos sobre el paradero de los 45,000 desaparecidos.

El informe dijo lo mismo que ya sabíamos desde muchos años atrás los familiares de los detenidos desaparecidos, no son elementos nuevos, aunque dicho por una alta autoridad de las Naciones Unidas le da una nueva connotación de credibilidad, que nos permitirá alcanzar la reconciliación entre los guatemaltecos, con el necesario tránsito por la investigación, el señalamiento de los responsables materiales e intelectuales y eventuales procesos judiciales.

El informe de la CEH debe ser entregado al Ministerio Público (MP) y a los tribunales de justicia, para que desde ahí se dé inicio a esa investigación, que nos permita impulsar la construcción de un real estado de derecho.

También debe ser entregado institucionalmente a Naciones Unidas para que los países democráticos que forman parte del concierto de las naciones lo conozcan y lo divulguen entre sus pueblos; asimismo aquellas naciones que colaboraron de manera activa en las violaciones a los derechos humanos, ahora deben apoyar el proceso de reparación a las víctimas y el proceso de reconstrucción de la nación.

El gobierno central por su parte, debe realizar los mejores esfuerzos por dar cumplimiento a las recomendaciones de la CEH, especialmente nos interesa el compromiso político de buscar por

todos los medios posibles el paradero de nuestros familiares detenidos desaparecidos.

Insistimos en que no es justo que después de más de 15 años de espera el gobierno central emita un comunicado de prensa que simplemente expresa, que no se compromete a nada, eso demuestra ausencia total de interés y la intención de propiciar el perdón y con ello el olvido.

Si el gobierno no se compromete ahora con los familiares de las personas detenidas desaparecidas, nos obligaría a utilizar la vía jurisdiccional en el ánimo de encontrar los restos de nuestros seres queridos, cuestión última que obviamente abriría de nuevo las heridas, que todavía están pendientes de sanar.

El iniciar procesos judiciales, implicaría que serán conocidos hechos, nombres y datos que muchos pretenden que continúen en el anonimato y que incluso po-

drían poner en peligro los avances en la construcción de la paz.

Los familiares de las personas detenidas desaparecidas, se harán presentes en la LIII sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, para pedir que se emita una resolución en la

cual se le pida al gobierno de la República que cumpla con las recomendaciones emanadas de la CEH.

Finalmente es importante insistirle al señor Presidente de la República, que las viudas y los huérfanos no están esperando

dádivas que resulten incluso ofensivas a su dignidad, pues pareciera, que se pretende resarcir a las víctimas y sus familiares con una pequeña cantidad de dinero, cuando lo que se requiere es la satisfacción moral y por sobre todo la jurídica.

Héctor y Rosario, Mártires de la Verdad

El 28 de marzo de 1985, luego de haber participado en actividades del GRUPO DE APOYO MUTUO fue secuestrado Héctor Gómez Calito, quien era parte de la directiva de ésta organización de derechos humanos.

El hecho se produjo en las inmediaciones de la Calzada Aguilar Batres y 13 Calle de la zona 11, cuando hombres fuertemente armados lo capturaron, para llevarlo a un centro clandestino de detención donde fue brutalmente torturado y asesinado, para luego dejar su cadáver en las inmediaciones del parque Naciones Unidas en Amatitlán.

Solo 6 días después sufriría la misma suerte Rosario Godoy de Cuevas, quien era fundadora del GAM. El 4 de abril de 1985 durante la festividad del jueves santo, a las 11:30 de la mañana fue capturada junto a su hijo Augusto Rafael de 2 años de edad y su hermano Mynor Rene de 21 años de edad.

Los tres fueron brutalmente torturados y sus cadáveres aparecieron dentro de su propio vehículo durante las primeras horas del 5 de abril en el kilómetro 19 de la carretera que conduce a Boca del Monte en el municipio de Villa Canales.

Tanto Héctor como Rosario trabajaron arduamente a favor de que se conformara la Comisión de la Verdad, que nos diera a conocer los elementos que ahora han sido publicados por la CEH. Es por ello que el GAM al cumplirse 14 años de su secuestro, tortura y asesinato pide que se realicen las investigaciones pertinentes a fin de determinar la responsabilidad material e intelectual.

Héctor y Rosario se han constituido como mártires de la verdad y ahora deben transformarse en símbolos de la justicia y la construcción del Estado de Derecho.

Perú

Máximo Líder Asháninka en la Universidad

5 Indígenas Asháninka iniciaran sus estudios superiores en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM / Lima - Perú).

A partir del 05 de Abril, iniciarán los estudios universitarios más de cinco indígenas Asháninka aborígenes del "Territorio de las Serpientes". Mino-EUSEBIO CASTRO, máximo líder de la Comunidad Asháninka Marankiari Bajo, indicó: "... lo dicho por muchos "Ojo al guía" en la práctica real es un reto de cada día, escogí la carrera de "Derecho y Ciencia Política" porque en mi corta experiencia de liderazgo tradicional he visto y he vivido en carne propia la violación abierta sin escrúpulos de nuestros derechos indígenas y los derechos territoriales a vista y paciencia de los administradores de "justicia" sin alcanzar la verdadera justicia. En muchas ocasiones hemos tenido que hacer nuestra propia justicia porque la llamada "justicia" está al servicio de grandes intereses económicos, queremos hacer respetar la biodiversidad lo que aún nos queda de la enmarañada selva alta de Junín. Estoy seguro que al graduarme de abogado en el futuro, mi pueblo tendrá la oportunidad de hablar con mucha autoridad y defenderse en igualdad de condiciones..."

El Jefe Asháninka de Marankiari Bajo, Lic. Oswaldo Rosas Rodríguez, dijo: "... por primera vez en la historia amazónica del Perú, ésta casa superior de estudios abrió sus puertas de ingreso libre a 116 jóvenes amazónicos, hoy, ya contamos con estudiantes en iniciar la carrera de Trabajo Social, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Minas, Contabilidad, Derecho, Lingüística, Medicina Humana, entre otros, con el único propósito de fortalecer el proceso del etno desarrollo integral alternativo de la comunidad Asháninka, entendiendo que ésta es la forma de seguir contribuyendo con mucha responsabilidad al desarrollo del país,

de esto la comunidad nativa se siente muy orgullosa ...".

Nuestra sincera felicitación y agradecimiento al Señor Dr. Manuel Paredes Manrique, Rector de la Universidad del Perú, Decana de América, entendiendo la realidad amazónica y en base a la autonomía universitaria emitió la Resolución Rectoral No. 06837-CR-98 del 16.11.98 que aprobó el Reglamento General de Admisión de la UNMSM, Capitulo XIII Art. 53, indica: "... Para fomentar el desarrollo armónico e integrado de la amazonia, la universidad nacional mayor de San Marcos permitirá el ingreso directo de postulantes provenientes de las poblaciones aborígenes del país, hasta cubrir un porcentaje no superior del 2% de las vacantes de cada uno de las diferentes escuelas académico profesionales". La Comunidad Indígena Asháninka MARANKIARI BAJO se acogió a dicha Resolución y del mismo modo la exoneración de los pagos por concepto de Admisión 1999, hecho real cumplido y obra testimonios vivos de los mal llamados "cachimbos".

Honduras

Segundo Réquiem contra la Impunidad

viernes 05 de marzo de 1999

"Eso de que lo maten a uno y que lo dejen tirado en un barranco, en las afueras de la ciudad, con las tripas al aire.... eso no tiene madre... porque lo correcto es meter a los difuntos aunque sea en un cajón de cuatro tablas..."

Hans Albert Madisson López

"...Dicen que todo fue por equivocación, pero está aquí, muerto. Solo sus asesinos vivos lo creen vivo, o muerto en apenas 80 por ciento".

Fue desaparecido, torturado y asesinado el 08 de julio de 1982, el mismo día cuando concluyo su curso vocacional en la Universidad Nacional donde planeaba estudiar Ingeniería Industrial.

"Me he dado cuenta que solo el hombre que estudia triunfa en la vida y yo quiero ser un triunfador, pero para serlo necesito la ayuda de los seres que me aman como ser ustedes, mi familia".

Hans, 1980

Lugar y fecha de Nacimiento: Puerto Cortés, 14 de abril de 1958.

Nombre de sus padres: Arnold Friedeick Madisson Vonlullman, ingeniero mecánico, originario de Estonia. Emigró durante la Segunda Guerra Mundial. María

Elena López Olivera, ama de casa, hondureña.

Religión: Católica
Peso: 160 libras
Ojos: Azules
Pelo: Castaño Claro
Deporte: Balompié

"Decapitado...fracturas múltiples del cráneo...fracturas en las vertebrae 2,3 y 4....trauma cortante en la región ilíaca...trauma cortan en los extremos distantes de ambos femures...causas de muerte, herida de proyectil de arma de fuego en el cuello..."

Dictamen de los antropólogos forenses William Haglung, Stefan Smith, David del Pino y Clyde Snow, Médicos para los Derechos Humanos, 26 de octubre de 1995.

Era el noveno de los once hermanos. Francisco, Victoria, María, Martha, Madelyn, Karen, Lisa, Arnold, Hans, Vayker, Geraldina, Gerardo.

No pertenecía a ninguna organización política. Nadie reivindicaba su filiación ideológica. Era un joven dedicado a sus cuadernos.

Inició sus estudios de primaria en el Instituto San José del Carmen en Tegucigalpa y por razones del empleo de su padre continuó en la Escuela Alfonso XIII de Siguatepeque, Comayagua.

La secundaria la inició en el Colegio Genaro Muñoz Hernández de Siguatepeque y continuó en el

Instituto Central "Vicente Cáceres" de Tegucigalpa. En 1977 se trasladó a San Pedro Sula donde hizo estudios en los colegios Panamericano, Minerva y Las Américas.

En éste obtuvo su título de Bachiller en Ciencias y Letras con grado de "Estudiante Sobresaliente", en abril de 1981. Después regreso a Tegucigalpa.

"Tenía en mente estudiar Ingeniería Química o Mecánica como mi padre, pues tengo bastante aptitud para la Química y en especial para las Matemáticas, materias que me llaman la atención..."

Hans, 1982

Hans Madisson inició su curso vocacional en la UNAH el 05 de julio de 1982 y lo concluyó el 8 de ese mismo mes, justo el día cuando fue arrestado en la Colonia Florencia Sur donde vivía con su hermana mayor Victoria Isabel Madisson, cerca de la residencia asaltada al doctor Oscar Reyes Baca y su esposa quienes fueron torturados y saqueados por un grupo de asesinos entrenados por el Estado.

"Era un muchacho saludable, de buenos hábitos, excelencia académica, servicial hasta mas no poder, muy guapo, todo un caba-

llero, humilde ante los halagos, sencillo y práctico ante los problemas, gallardo frente a la adversidad de la muerte de su padre...".

Vayker, su hermana

El cuerpo de Hans fue encontrado mutilado con serrucho o sierra eléctrica por el leñador Marco Tulio Andino el 15 de julio de 1982 en la aldea El Amatillo, La Pirámide, Comayagua, a 50 metros de la carretera del Norte, kilómetro 49. El Juez de Paz de lo Criminal de la Villa de San Antonio, José Domínguez, levantó el Por Cuanto de su hallazgo bajo el número 229 y ordeno su terraje.

El 25 de octubre de 1995, 13 años después, fue exhumado.

Fue testigo de su detención el odontólogo Alejandro Aguilera y un guardia de seguridad.

Saben de su muerte los agentes "Cobras", los detectives de la DNI, los oficiales del Comando Ligerio Antisubversivo y los licenciados de la "oficina" del DIES. Uno de ellos hizo la denuncia.

En forma específica saben el Capitán Billy Joya Amendola ("licenciado Arrazola"), Alvaro Flores Ponce ("El Conejo"), Segundo Flores Murillo ("El Animal") y otros cuyas identidades constan en juicio.

Y pensar que Hans quiso ser Policía Militar. Con ese propósito ingreso el 9 de octubre de 1974 a la Escuela "General Francisco Morazan" como aspirante, pero recibió baja por prescripción médica 17 días después de su llegada. Era vulnerable a las enfermedades virales. Firmo su salida el capitán Carlos Federico Fortín, jefe de personal (s-1). Ahora le toca a la justicia otra vez cambiar el auto de prisión, porque los criminales no quisieron hacer lo que hicieron....

Argentina

Un Amigo que se nos fue...

II parte, la primera parte de este artículo fue publicada en el N° 86 de "Hasta Encontrarlos"

Mignone: "No hubo tal guerra. Fue una cacería"

Emilio Mignone, presidente del Centro de Estudios Legales y Sociales de Buenos Aires, padre de una desaparecida y conocido defensor de los derechos humanos, declaró, en octubre de 1997, ante el juez Baltasar Garzón que, "de acuerdo con los convenios internacionales de derechos humanos suscritos por la Argentina y por España, los delitos de lesa humanidad y los de genocidio pueden ser procesados y sancionados en cualquier lugar de la tierra" y que esa opinión "la vengo manteniendo desde hace muchos años".

Expuso a Garzón cómo se había organizado la trama golpista en septiembre de 1975, tras la designación del general Jorge Videla como comandante en jefe del ejército y de Eduardo Massera como jefe de la Armada (este último, dijo, por iniciativa de José López Rega, cerebro político de la presidenta María Estela Martínez).

Según Mignone, en una reunión de generales, almirantes y brigadieres, se decidió dar un golpe en no más de seis meses y ejercer una represión totalmente clandestina. "En mis innumerables reuniones con Massera, con quien estuve tres veces, con generales como Olivera Rovere y otros, me insistieron en que no querían incurrir en el error de Franco o Pinochet de firmar sentencias de muerte o realizar procesos porque el Papa iba a pedirles que

no fusilaran y los países centrales iban a limitar las inversiones en el país. De modo que diseñaron un sistema que concluyó con el genocidio, la tortura y la eliminación clandestina de muchos miles de argentinos que, en su inmensa mayoría, no habían tenido nunca una actividad que pudiera llamarse combatiente".

Mignone recordó que, en enero de 1976, tras los ataques de los montoneros en Formosa y del ERP en Monte Chingolo, el general Videla dio a conocer un comunicado afirmando que su capacidad operativa estaba totalmente terminada. "De modo que todo lo que ocurrió a partir de entonces tuvo que ver con lo que los militares llamaban el tejido social que podía ser peligroso para el tipo de sociedad que ellos pretendían --dijo a La Nación de Buenos Aires--. En la Escuela de Mecánica fueron tiradas al mar 4.400 personas dormidas y la (supuesta) guerra fue de tal magnitud que sólo hubo una víctima" entre los militares. "Fue una cacería. Hicimos un análisis y llegamos a la conclusión de que el 74 por ciento de los apresados lo fueron ante testigos, totalmente indefensos.

Lo que demuestra que el número de enfrentamientos fue ínfimo. No hubo tal guerra".

Sobre la actitud de la Iglesia católica, Mignone contó que monseñor Tortolo llegó a justificar la tortura durante una conferencia episcopal armado de textos medievales.

La Desaparición Forzada o Involuntaria de Personas en las Naciones Unidas

A 29 año: Peligros y Desafíos

Hace veinte años la dictadura militar argentina (1976-83) sufrió su primera gran derrota a nivel internacional cuando la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó su resolución 33/173 llamada "Personas Desaparecidas" el 20 de diciembre de 1978. El Mundial celebrado algunos meses antes fue el último momento de gloria para los militares porque llegó esta declaración en contra de las desapariciones inaugurando un período de deterioro definitivo de la imagen de la dictadura a nivel internacional. Los que trabajábamos por la condena inequívoca de la dictadura nos habíamos desanimado cuando Francia y otros países optaron en la ONU por dar un enfoque temático al drama argentino. A primera vista entonces no teníamos gran causa de celebración por lo sucedido en Nueva York porque la resolución no mencionó la dictadura pero se había aprobado una resolución trascendente. Se abrió definitivamente el camino para que la ONU y luego la OEA interviniera por los desaparecidos en Argentina y en muchos otros países del mundo. Esa resolución del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General fue entonces el inicio de la lucha de la comunidad internacional en contra del flagelo de las desapariciones forzadas en el mundo.

La sencillez del preámbulo y sus expresiones de preocupación son aun conmovedoras:

" Profundamente preocupada por los informes procedentes de

diversas partes del mundo en relación con la desaparición forzada o involuntaria de personas a causa de excesos cometidos por autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, o encargadas de seguridad, por organizaciones, análogos, a menudo mientras esas personas están sujetas a detención o prisión, así como a causa de actos ilícitos o de la violencia generalizada,

Preocupada también por los informes relativos a las dificultades para obtener de las autoridades competentes información fidedigna sobre el paradero de esas personas, incluidos informes sobre la persistente negativa de dichas autoridades o organizaciones a reconocer que dichas personas están bajo su custodia o a dar cuenta de ellas de alguna otra manera,

Teniendo presente el peligro a la vida, a la libertad y a la seguridad de esas personas resultante de que dichas autoridades u organizaciones persisten en no reconocer que ellas están bajo su custodia, o dar cuenta de ellas de alguna otra manera,

Profundamente conmovida por la angustia y el pesar que esas circunstancias causan a los familiares de las personas desaparecidas especialmente a los cónyuges, los hijos y los padres,"

Luego la resolución pide a los gobiernos para que "dediquen los recursos adecuados a la búsqueda de esas personas, y hagan investigaciones rápidas e imparciales". Y la ONU se comprometió en un proceso cuyo siguiente paso fue la creación del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas

en 1980 cuando finalmente el embajador argentino de la dictadura en Ginebra, Gabriel Martínez, tuvo que darse como vencido en sus intentos por bloquearlo.

Es vigésimo aniversario es una buena oportunidad para hacer un balance sobre el camino recorrido por la ONU en su trabajo contra las desapariciones forzadas, y darnos cuenta de los logros, los peligros y los desafíos.

Hay que señalar una primera línea de trabajo orientada hacia la prevención. Esto significó, por parte del Grupo del Trabajo, presidido por el Profesor Toseveski, el estudio de las desapariciones forzadas, la formulación de recomendaciones en torno a las comisiones investigadoras de verdad, al tema de la impunidad, al aporte de los forenses, al establecimiento de registros para detenidos, etc. Trabajó en la redacción de la Declaración sobre la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, aprobada por la Asamblea General en 1992. La Declaración ha sido la obra maestra del Grupo destacada por la claridad y fuerza de sus conceptos, sin paragon entre los documentos recientes de la ONU. Este esfuerzo normativo y diplomático debe culminarse en 1999 con la aprobación de la Convención sobre la Desaparición Forzada, una iniciativa que ha sido el *raison d'être* de FEDEFAM desde su creación por los familiares latinoamericanos de desaparecidos en Costa Rica en 1981 y que está por fin en la agenda de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU para este año.

Sin embargo, la aparición de

casos nuevos en países con seria conflictividad interna muestra que las medidas tendrían que mejorar notoriamente para ser eficaces. Falta la voluntad política de los estados para aplicar las normas correspondientes e irradiar las desapariciones. Se impone una constancia primordial; el fenómeno de las desapariciones forzadas se extiende a un creciente número de países en el mundo, persiste en el tiempo y aun atraviesa las generaciones. Y la experiencia surgida de los esfuerzos por detener esta práctica represiva demuestra que sólo con la recuperación democrática de una normalidad social cultural y política en los países, es posible hacer un trabajo a fondo para erradicarla, clarificar los casos y sancionar a los responsables. Se puede afirmar sin duda alguna que la conmoción social referida por la ONU y producida por las desapariciones de hace más de veinte años va a seguir vigente en la sociedad argentina por muchos años más como en los otros países latinoamericanos cuyas sociedades se lesionaron con la misma herida.

La otra gran línea de trabajo ha sido la intervención humanitaria por los casos individuales, mediante la cual el Grupo de Trabajo puede tramitar las denuncias directamente a los gobiernos y recibir respuestas. Por este procedimiento se da a la víctima una relevancia que ningún otro mecanismo de intervención de la ONU había instrumentado antes. De este modo, a los largo de los años se ha llegado a tener bajo examen la notoria cifra de casi 50.000 casos. Lamentablemente ha habido pocas aclaraciones favorables si bien cada vida que se salva es un triunfo importante y motivo de aliento.

Pero en esta línea de trabajo, nunca de agrado para los gobiernos, se han presentado ahora nuevas dificultades. Desde hace tiempo se debate en el Grupo sobre los casos no clarificados. La

posición tradicional era que no se podía archivar un caso mientras no estuviera esclarecido. Ella se basaba en que la desaparición forzada es un crimen que persiste en el tiempo. Pero en 1997 los miembros del Grupo resolvieron una decisión contraria y comenzaron a dar de baja aquellos casos cuando consideraban que su intervención no era de más utilidad. Esto sucedería, según ellos, cuando el familiar desiste de su denuncia o cuando la fuente de la información ha dejado de existir, y también, según parece, si hay un acuerdo de indemnización entre los familiares y el estado correspondiente.

Este nuevo criterio apunta inexorablemente a archivar los casos antiguos y en el caso de Argentina son más de 3.000. Y van a ser archivados sin una respuesta basada en la verdad y la justicia, en un momento en que la justicia finalmente está haciendo grandes esfuerzos por encontrar la verdad tanto en Argentina como en el exterior. Es muy grave esta nueva política porque pretende en el fondo definir esta intervención humanitaria de Naciones Unidas como una mediación diplomática entre un gobierno y un denunciante. Pero la ONU no puede, en modo alguno, ser un mediador equidistante entre el estado y la víctima de una violación grave de los derechos humanos. Retirarse de un caso sin que haya sido clasificado, aunque lo pida un familiar, es resignarse ante la desaparición forzada de una persona. Y ello significaría contravenir la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y de los diferentes instrumentos internacionales de derechos humanos.

Es erróneo además identificar indemnización con clarificación. El fondo de la cuestión no es un tema de compensación o rehabilitación sino de justicia y verdad. Las leyes argentinas de ausencia por desaparición forzada y de indemnización son sólo el

comienzo de una respuesta del estado. Aquí resultarían utilizadas para archivar los casos en contra de la verdad de los desaparecidos. Ni siquiera los familiares pueden retirar sus casos a no ser que hayan sido esclarecidos. Y justificar esta postura en base de consideraciones de la ONU con los derechos humanos que ciertamente la Alta Comisionada en Derechos Humanos Mary Robinson tendría que revisar. Cualquiera comprende la frustración de la ONU con los escasos resultados obtenidos pero la solución no es poner límites a su intervención y bajar la persina sobre los casos individuales antiguos.

Los familiares y organismos de derechos humanos estamos movilizándonos juntos a FEDEFAM y otros organismos internacionales de derechos humanos para que el Grupo de Trabajo profundice el compromiso que las Naciones Unidas asumieron con los desaparecidos hace 20 años. Los casos concretos apelan a la conciencia de la humanidad, y la comunidad internacional tiene la obligación de seguirlos hasta el final. En de archivarlos, se debe redoblar los esfuerzos buscando nuevas formas de acceder más eficientemente al derecho a la verdad. Esto significa también dedicar más recurso a la infraestructura secretarial del Grupo.

Es muy necesario que la ONU realice una campaña más vigorosa contra las desapariciones forzadas. Ciertamente la aprobación de la Convención será un paso fundamental pero se tiene que conseguir un mayor involucramiento en la campaña de todos los eslabones de las Naciones Unidas, los gobiernos y movilizar la opinión pública. A 20 años falta mucho todavía y no hay que flaquear.

!Hasta encontrarlos!

Patricio Rice

Brasil

Presidente de FUNAI muere en desastre aéreo

Un accidente aéreo ocurrido el 2 de febrero mató al Presidente de la Fundación Nacional del Indio (FUNAI), Sullivan Silvestre, dos asesores y el piloto de la aeronave. El avión era un bimotor modelo Séneca cayó y en seguida explotó a tres kilómetros del aeropuerto de Goiania, capital del Estado de Goias, destrozando una residencia, los ocupantes de la casa destruida consiguieron escapar a tiempo.

Sullivan Silvestre, ocupaba el cargo de Presidente de FUNAI hacia un año y cinco meses nombrado por la ex-ministro de justicia Iris Resende y manteniendo el cargo con el nuevo ministro Renan Calheiros, tenía 36 años y era Procurador de Justicia y Natural del Estado Goias.

Nuestro más sentido pésame al Consejo Indigenista (CIMI), a los familiares y a FUNAI.

Varios

Nuevo libro

Eduardo Galeano, conocido periodista y escritor acaba de lanzar su texto "Patatas arriba, La escuela del mundo al revés, que se comenzó distribuir en España y Latinoamérica a finales de enero pasado. Este libro tiene un aire de familia con "Las Venas Abiertas de América Latina" (1971).

Dice Galeano: "una prueba de que el mundo esta patatas arriba está en lo que se difundió sobre el huracán Mitch. Fue una

catástrofe social, no natural. Porque si hubiera ocurrido en Europa, los muertos no hubieran superado los 100. Hubieran sido entre veinte y cien muertos. Lo que ocurrió en América Central es que los pobres de Honduras y otros países resultaron castigados por ser pobres. Fue una catástrofe inmensa, pero el desastre humano no es obra de la naturaleza. Las consecuencias son sociales. El mundo esta organizado de tal modo que los pobres son culpables de ser pobres, y por lo tanto se joden".

Primeira Medalha Chico Mendes de Resistencia

EI Grupo Tortura Nunca Mais Rio de Janeiro nos comunica que el día 30 de marzo, se hizo la "Primeira Medalha Chico Mendes de Resistencia" a los grupos siguientes:

Frei Betto
Milton Santos
Modesto da Silveira
Iramaya Benjamín
Ivair Higino
HIJOS - Argentina
Martín Almada - Paraguay
Vagner Marcos
Joaquín Pires Cerveira
- desaparecido político -
Luis René Silveira e Silva
- desaparecido político -

Nuestro saludo a todos los que han sido distinguidos con esta medalla y un saludo muy especial para la Asociación HIJOS de Argentina desde nuestras páginas del Boletín.

VIA AEREA - AIR MAIL



Tlf.: +(58-2) 564-0503, Fax: 564-2746 (siempre en automático)
Apdo. Postal 2444 - Carmelitas 1010-A, Caracas - Venezuela
Correo electrónico: fedefam@true.net

Tarifa Reducida Dir. 06 de 18-09-90

IMPRESO